



Visitas periódicas que realizó la Quinta Visitaduría para la supervisión del respeto de los derechos humanos correspondientes a la niñez, en casas hogar y albergues responsables de su cuidado y custodia en la zona metropolitana de Guadalajara, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, de conformidad con el artículo 7, fracción XXIII, inciso b, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

- **Misión de la visita periódica de supervisión:**

Vigilar los derechos humanos de los grupos vulnerables, que se encuentran bajo el cuidado de instituciones de asistencia pública o privada.

- **Visión de la visita periódica de supervisión:**

Que los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en casas hogar públicas o privadas, sean garantizados y observados por las instituciones responsables de su guarda y custodia.

- **Objetivo de la visita periódica de supervisión:**

Evaluar los establecimientos públicos y privados encargados de la guarda y custodia de la niñez institucionalizada, a través de la guía de supervisión del respeto a los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia, para conocer su situación actual e impulsar acciones tendientes a garantizar su cumplimiento.

- **Guía de supervisión y aplicación de campo:**

La guía de supervisión del respeto a los derechos humanos de la niñez institucionalizada fue elaborada por personal de esta Comisión como resultado del análisis de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, contenidos en los diversos instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y locales. Esta guía fue aplicada en las casas hogar supervisadas que originaron el informe especial 2/2013-V.

